



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3641/21-22- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 3641/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA ESCRITORA, PERIODISTA Y ENSAYISTA MARIANA ENRÍQUEZ.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

Artículo 1.- **Declárase** Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires a la escritora, periodista y ensayista Mariana Enriquez, por su notable trayectoria literaria, **en los términos del artículo 5 de la Ley N° 14.622.**

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado declarar personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires a Mariana



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3641/21-22- 0

### FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado declarar personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires a Mariana Enríquez. Entre otros motivos destacados en los fundamentos de la declaración sobresale que Mariana Enríquez transcurrió su infancia en la localidad bonaerense de Valentín Alsina, partido de Lanús para mudarse luego a la ciudad de La Plata, donde se licenció en Periodismo y Comunicación Social en la Universidad Nacional de La Plata. Sus cuentos se inscriben en el género del terror y ha publicado en distintos medios internacionales. Desde 2020 es Directora de Letras del Fondo Nacional de las Artes, además de ser Subdirectora del suplemento Radar, del diario Página 12. También publicó novelas entre las que destacan "Bajar es lo peor", "Cómo desaparecer completamente" y la premiada "Nuestra parte de noche" publicada en el año 2019. Asimismo, en el año 2005 publicó su primer cuento titulado "El aljibe" y un año después el cuento "Ni cumpleaños ni bautismos". Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa, incluyendo al final del texto la expresión "en los términos del artículo 5 de la Ley 14.622".

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 3641/21-22- 0**

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .

**SALA DE COMISIÓN, martes 27 de septiembre de 2022.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 3641/21-22- 0**



**Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA**